



### LA UGT Y EL TEMA MINERO

La UGT ha manifestado reiteradamente que comparte la posición de la mayoría del pueblo panameño, por una política minera que respete la soberanía del país, los intereses del Estado y la sociedad panameños y asegure los equilibrios medioambientales que permitan una vida futura en armonía con el medio ambiente. Nuestra posición sobre el tema minero no ha cambiado y la hemos manifestado en los boletines de Sindicalismo al Día N° 59, 60, 61 y 62.

También hemos rechazado las prácticas oficiales de negociación a espaldas del pueblo panameño, difundiendo publicidad engañosa, haciendo consultas de mentira no vinculantes, que no alterarán la decisión autoritaria de un Ministerio de Comercio e Industrias que nunca le ha interesado el desarrollo nacional, sino la concesión infinita de exoneraciones, regalías, subsidios y la entrega de nuestro patrimonio nacional al capital transnacional.

Y hoy el Estado y la sociedad están entrampados en el debate legislativo de un contrato de Ley en que los diputados no pueden corregir o enmendar los entuertos de negociadores apátridas, que actúan con base en sus intereses personales, sino que sólo pueden aprobar o rechazar el proyecto de contrato ley. Y esto se prestará para las conocidas prácticas del chantaje y de conseguir el “qué hay pa’ mí” que ha caracterizado el trabajo legislativo de diputados oficialistas y de oposición.

**La mayoría de los trabajadores de Minera Panamá están organizados en un sindicato (UTRAMIPA) afiliado a la Confederación Unión General de Trabajadores (UGT); y a esos trabajadores lo que les preocupa es defender la fuente de sustento de sus hogares.**

Por esta razón, nuestra preocupación no es tan simple entre la aprobación o el rechazo del contrato. Esta es la opción más cómoda entre los que defienden el negocio minero por conveniencias e intereses económicos o personales y quienes rechazan el contrato, sea por razones genuinas de defensa de la soberanía y medio ambiente, o por motivos de especulación sindical, política y electoral.

Para la UGT lo relevante es que, ante un eventual rechazo del contrato minero por parte de la Asamblea de Diputados, se asegure la fuente de ingresos para los miles de trabajadores, mientras se formalice un nuevo marco contractual. Y si se aprueba formalmente el proyecto de contrato ley, que el gobierno mantenga el control soberano de la actividad como corresponde, asegure una operación sostenible de la minera, que se garantice una compensación económica justa al Estado panameño, que se cumplan estrictamente los estándares medioambientales internacionales; y sobre todo, que se respeten efectivamente los derechos de los trabajadores por un trabajo decente.

Independientemente del resultado de este ejercicio legislativo, **el pueblo panameño tiene el derecho de decidir sobre el futuro de la política minera en Panamá**, así como lo ha hecho con las decisiones de fondo sobre el Canal de Panamá. Por tal razón exhortamos al movimiento sindical en su conjunto y a las fuerzas **populares a movilizarnos para exigir al Órgano Legislativo la aprobación de una Ley que obligue al Estado a una consulta popular o referéndum para que el pueblo panameño decida si aprueba o no la minería de cielo abierto en Panamá y si aprueba o no nuevas concesiones mineras. En este tema crucial para la vida, el soberano que decide es el pueblo panameño!!!**

**EL QUE NO LUCHA HOY ESTARÁ SIN TRABAJO MAÑANA**  
Panamá, 23 de agosto, 2023